



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00045961-UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

El pedido elevado por la Dra. María Virginia Romanutti, Directora de la carrera de Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal, radicada en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), referido a la designación de la Dra. Eliana Lacombe como Coordinadora Académica de la carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de la carrera, aprobado por Res. HCS N° 757/19, en sus art. 15° y 16° establece los requisitos que debe reunir quien sea designado/a para ejercer la Coordinación Académica, el procedimiento para su designación, las funciones que tendrá a su cargo y la duración del mandato.

Que se presenta la renuncia de la Dra. Romina Cristini - DNI N° 25531951 - al cargo de Coordinadora Académica de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal, en el que había sido designada mediante RD N° 161/23, por lo que se propone la designación de la Dra. Eliana Lacombe en su reemplazo.

Que la Dra. Eliana Lacombe - DNI N° 25312955 - reúne los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de Coordinadora Académica, según consta en su CV, y además acepta ser designada como tal.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos para la designación de autoridades previstos en el Reglamento de la carrera y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por Res. HCD 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° del Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), Dr. Javier Moreira Slepoy, y de la Secretaria de Posgrado, Dra. Andrea Torrano.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia de la Dra. Romina Cristini - DNI N° 25531951 - a la función de Coordinadora Académica de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal radicada en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la FCS, agradeciendo el compromiso y la labor durante el período de tiempo que tuvo a cargo dichas funciones.

**ARTÍCULO 2°:** Designar a la Dra. Eliana Lacombe - DNI N° 25312955 - como Coordinadora Académica de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal, radicada en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la FCS, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres años.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.